



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00239-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y el escrito enviado mediante correo electrónico el 28 de marzo de 2023 visible a folio 51 del Exp. Digital, este Juzgado ORDENA **REQUERIR** a la CURADORA AD LITEM Doctora **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS**, para que acredite y allegue pruebas de los nombramientos a los que hace alusión, ya que en el memorial sólo se anuncia que se encuentra ejerciendo como tal, pero no aporta la documentación correspondiente que soporte lo manifestado.

Para lo anterior se deben aportar copias de las actas de notificación en donde conste la fecha de la posesión, so pena de las sanciones del Art. 48 del C.G.P.

Por secretaría envíese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e6e9f325714b209af89bf968edf40a20f32e7f022710a32aa4efff5550dcd0**

Documento generado en 17/05/2023 11:26:38 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 084 del 18 de MAYO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>